

**ACTA SESION ORDINARIA No. 897-2014  
20 DE MARZO DEL 2014**

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE DEL DOS MIL CATORCE, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, A PARTIR DE LAS DIECISEIS HORAS EN LA SALA PCAS DEL HOTE RADISON, CITA EN CALLE BLANCOS GOICOECHEA SAN JOSE, PRESIDIDA POR EL LIC. WILLIAM CORRALES ARAYA, PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION.

**MIEMBROS PRESENTES:**

William Corrales Araya  
Cesar Gamboa Peñaranda  
Dyalah Calderón De la O  
Marielos Rodríguez Beeche  
Heiner Ugalde Fallas

Presidente  
Vicepresidente  
Directora  
Pro-secretaria  
Secretario

**PRESENTES TAMBIÉN:**

Alba Quesada Rodríguez  
Eduardo Alfaro Villalobos

Directora Nacional  
Asesor Legal

**AUSENTE**

Alexander Zamora Gómez  
Walter Salazar Rojas

**SECRETARIA DE ACTAS**

Irene Ruiz Zamora

Secretaria

**ARTÍCULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se da lectura y se aprueba el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 897-2014.

**ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTA 896-2014**

Se somete a votación y se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 896-2014

celebrada por el Consejo Nacional de Deporte y la Recreación el 20 febrero del 2014

de enero del 2014 con las respectivas modificaciones

## ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

El señor William Corrales Araya informa que se modifica la agenda de esta sesión ya que a las cinco de la tarde hay un evento de premiación, por cuanto se van a premiar los Atletas destacados de los Juegos Deportivos Nacionales Edición XXXIII 2013.

Se acuerda:

**ACUERDO N° 1:** Trasladar la sesión ordinaria del jueves 27 de marzo del 2014 para el 24 de marzo del 2014, por lo tanto este Consejo Nacional del Deporte y la Recreación informa a los miembros de este consejo, que el próximo lunes 24 de marzo del 2014 sesionara a las a 4:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Estadio Nacional. **ACUERDO FIRME-**

El señor William Corrales Araya comenta sobre la importancia del Premio Alfredo Cruz Bolaños, es un premio que se había institucionalizado por este órgano colegiado donde para cada juegos nacionales se premie a los atletas más destacados, y corresponde a este Consejo Nacional del Deporte y la Recreación hacer de conocimiento formal. El año pasado se acordó un estímulo económico, para cada Atleta, dado atreves de la federaciones y de acuerdo con que los atletas rindan un informe de la utilidad de esos recursos. Cabe mencionar que la Presidenta de la Republica, señora Laura Chinchilla Miranda ha estado hablando en algunos discursos sobre este premio para los atletas más destacado y sobre su importancia.

Doña Marielos Rodríguez Beeche comenta hay que votar y dar un buen incentivo, y si es posible cada año aumentar el monto asignado si hay presupuesto, fijar un límite calendario de cuanto y cuando se deben aumentar esos incentivos. Esto debe entrar como un incentivo un premio.

El señor Heiner Ugalde Fallas, está de acuerdo con el tema pero no hay claridad, se maneja como un premio o se mantiene como una beca. Muchos Atletas no han liquidado, porque no han presentado las facturas por lo tanto es necesario aclarar y analizarlo en un plazo de quince días y hace la reforma para la Zona Norte, hacer un capitulo bien estructurado. Por otro parte pregunta dónde está el presupuesto para cumplirles a los Atletas, si está incluido dentro de los objetivos del Presupuesto Institucional. Al no liquidar algunos atletas, hacen quedar mal a la Federación.

Cambiar el estilo significa que hay que, reglamentarlo. Revisar el modelo actual, porque hay algunos muchachos que toman la beca para subsistir



Don Eduardo Alfaro Villalobos comenta que para la edición de Desamparados se dio como un premio y abierto para todas las ediciones

Por tanto este consejo acuerda:

**ACUERDO N° 2:**

**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.  
PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA PARA ATLETAS DESTACADOS EN LA  
ETAPA FINAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES**

1. Que de acuerdo con los artículos: # 3 y # 36 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas y/o Estímulos Deportivos, aprobado en la Sesión Ordinaria # 755-2011, acuerdo # 16 celebrada por el Consejo Nacional de Deportes y Recreación el 23 de Junio del 2011, faculta a la Dirección Nacional a proponer resoluciones en las materias referentes al otorgamiento del incentivo económico que no están expresamente reguladas por ese reglamento de lo cual informará posteriormente al Consejo Nacional de Deporte y la Recreación.

**SE RESUELVE**

- A. Otorgar una ayuda económica de ₡1.200.000,00 (Un millón Doscientos mil Colones) a cada uno de los atletas declarados como los más destacados de la respectiva disciplina deportiva dentro del marco de la final de los Juegos Deportivos Nacionales, (incluyendo los atletas declarados en la XXXIII edición de los Juegos).
- B. La ayuda económica será girada al atleta. Estos recursos deberán liquidarse, ante el Dpto. Rendimiento Deportivo del ICODER una vez ejecutados y respaldados con los comprobantes respectivos; para lo cual se detallarán los compromisos de las partes mediante convenios.
- C. La ayuda económica deberá aplicarse únicamente para: pago de transporte interior o exterior del atleta para participar en un evento deportivo,

alimentación, vestimenta o equipo para entrenamientos y competencia,  
asistencia médica y estudios.

- D. Bajo ninguna circunstancia, se podrá desviar el fin de la ayuda económica,
- E. usándola para otros fines no autorizados.

La ayuda económica deberá ejecutarse dentro de un periodo máximo de doce meses contados a partir del giro de la misma. De reportarse un superávit el mismo deberá reintegrarse al INSTITUTO. **ACUERDO FIRME-**

#### **ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL**

1. La Licda. Alba Quesada Rodríguez presenta informe hecho por el Departamento de Rendimiento Deportivo, relacionado a los recursos asignados a cada una de las Federaciones y Asociaciones como sigue:



# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



DIRECCIÓN DEPORTE  
DEPARTAMENTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

NOMBRE DE LA ENTIDAD		CÉDULA JURÍDICA	TOTAL GENERAL 2013	2014 ORDINARIO
<b>GRUPO #1 ENTIDADES CON PARTICIPACIÓN DENTRO DEL CICLO OLÍMPICO</b>				
1	Fed. Central de Ajedrez	3-002-291-916	€22.000.000,00	€14.975.910,30
2	Fed. Cost. de Atletismo	3-002-084-809	€63.000.000,00	€25.000.000,00
3	Fed. Cost. de Baloncesto	3-002-066-846	€55.000.000,00	€25.000.000,00
4	Fed. Cost. de Balonmano	3-002-117-012	€55.000.000,00	€30.000.000,00
5	Fed. Cost. de Beisbol	3-002-051-509	€27.865.292,00	€15.000.000,00
6	Fed. Cost. de Softbol	3-002-639258	€26.800.000,00	€15.000.000,00
7	Asoc. Cost. de Boliche	3-002-066725	€45.000.000,00	€15.000.000,00
8	Asoc. Cost. de Boxeo Aficionado	3-002-061-634	€41.000.000,00	€15.000.000,00
9	Fed. Cost. de Ciclismo	3-002-051-304	€92.500.000,00	€30.000.000,00

10	Fed. Ecuestre de Costa Rica	3-002-056-430	€41.250.000,00	€40.000.000,00
11	Fed. Central de Esgrima	3-002-658526	€31.000.000,00	€20.000.000,00
12	Fed. Cost. de Fútbol	3-002-056141	€1.300.000.000,00	€100.000.000,00
13	Fed. de Gimnasia y Afines de C. R.	3-002-451-482	€45.000.000,00	€25.000.000,00
14	Fed. Halterolítica Costarricense	3-002-117-139	€22.500.000,00	€20.000.000,00
15	Fed. Cost. de Judo	3-002-297-585	€53.100.000,00	€25.000.000,00
16	Fed. Cost. de Karate-Do	3-002-207-477	€19.000.000,00	€20.000.000,00
17	Fed. Cost. de Luchas	3-002-116-837		
18	Fed. Cost. de Natación y Afines	3-002-066-212	€85.000.000,00	€25.000.000,00
19	Fed. de Patinaje	3-002-303-479	€35.000.000,00	€20.000.000,00
20	Asoc. Cost. de Racquetball	3-002-334-993	€41.000.000,00	€25.000.000,00
21	Fed. Cost. de Taekwondo	3-002-660565	€58.000.000,00	€25.000.000,00
22	Fed. Cost. de Tenis	3-002-056-440	€7.500.000,00	€25.000.000,00



# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



23	Fed. Cost. de Tenis de Mesa	3-002-056-136	€33.500.000,00	€25.000.000,00
24	Fed. Unida de Triatlón de CR	3-002-359-614	€35.000.000,00	€40.000.000,00
25	Fed. Cost. de Volibol	3-002-113-529	€82.000.000,00	€25.000.000,00
26	Asoc. Dep. de Ciclismo de Pista	3-002-392-091		
27	Asoc. Dep. Tiro con Arco	3-002-291-643	€19.250.000,00	€20.000.000,00
28	Asoc. Dep. Orquídea de Nado Sincronizado	3-002-350-321	€13.000.000,00	€20.000.000,00
29	Asoc. Dep. de Volibol de Playa-FeCoVol	3-002-471-980		
30	Asoc. Dep. Club Tiro de San José	3-002-051551	€10.000.000,00	€15.000.000,00
31	Comité Olímpico Nacional	3-007-084-974	€1.278.362.764,70	€54.334.089,70
32	Asoc. Dep. de Fisicoculturismo y Fitness	3-002-066677	€15.000.000,00	€15.000.000,00
33	Asoc. Comité Organizador X Juegos Dep. Centroamericanos San José 2013	3-002-637147	€1.177.284.032,18	
34	Liga de Fútbol Sala	3-002-258-069	€17.500.000,00	€15.000.000,00
35	Asoc. Liga de Fútbol Femenino	3-002-261-237	€15.000.000,00	€15.000.000,00
<b>SUB-TOTAL #1</b>			<b>€4.862.412.088,88</b>	<b>€799.310.000,00</b>
<b>PENDIENTE DE TRAMITAR</b>			<b>€4.862.412.088,88</b>	

GRUPO #2 ENTIDADES SIN PARTICIPACIÓN EN EL CICLO OLÍMPICO			TOTAL GENERAL 2013	2014
1	Liga Nac. de Fútbol Aficionado	3-002-056-074		€15.000.000,00
2	Asoc. Cost. Juego de Damas	3-002-092-863	€5.000.000,00	€6.000.000,00
3	Fed. Cost. de Billar	3-002-246-560	€10.000.000,00	€15.000.000,00
4	Federación de Jiu-Jitsu y Disciplinas Afines	3-002-648895		€0,00
5	Fed. Cost. de Deportes de Montaña	3-002-415-989	€19.000.000,00	€20.000.000,00
6	Fed. Cost. de Kayak y Canotaje	3-002-522610		€10.000.000,00
7	Asoc. Dep. Levantamiento de Potencia	3-002-479-311	€5.000.000,00	€10.000.000,00
8	Fed. Cost. de Motociclismo	3-002-151-818	€10.000.000,00	€15.000.000,00
9	Fed. Cost. de los Motores	3-002-288-647	€20.000.000,00	€30.000.000,00
10	Fed. Cost. de Porrismo	3-002-643-493		€0,00
11	Fed. de Surf de C. R.	3-002-411-868	€40.000.000,00	€20.000.000,00
12	Asoc. Dep. Comité Paralímpico Integral	3-002-374-546	€40.000.000,00	
13	Fed. de Cricket de Costa Rica	3-002-343-779	€8.000.000,00	€10.000.000,00
14	Asoc. Dep. Master Atletismo	3-002-216-054	€0,00	€25.000.000,00
15	Asoc. Dep. Salón de la Fama del Deporte Costarricense	3-002-308-605	€10.000.000,00	€15.000.000,00
16	Fed. Dep. Tang Soo Do	3-002-352-753	€5.000.000,00	€10.000.000,00
17	Fed. de Fútbol Americano de CR	3-002-585432	€10.000.000,00	€20.000.000,00
18	Fed. de Dominó	3-002-540117	€5.000.000,00	€7.000.000,00





# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



19	Fed. Golf - Costa Rica	3-002-663788	€4.000.000,00	€10.000.000,00
20	FECUNDE	3-002-603493	€174.553.896,57	€0,00
21	Liga de Fútbol Playa	3-002-540032	€10.000.000,00	€15.000.000,00
22	Asoc. Dep. ARAKCARI	3-002-569845		€0,00
23	Asoc. Dep. Promoviendo a la Gente sin Hogar	3-002-619268	€9.000.000,00	€10.000.000,00
24	Asoc. Dep. para el Desarrollo del Badminton	3-002-462795	€2.000.000,00	€3.000.000,00
25	Asoc. Dep. de Skateboarding	3-002-658859	€2.000.000,00	€3.000.000,00
26	Asoc. Dep. Marathón Internacional CR	3-002-177436	€15.000.000,00	€0,00
27	Asoc. Dep. de Beisbol de Santo Domingo	3-002-252662	€10.000.000,00	€0,00
28	Asoc. Dep. Hockey sobre Césped y Distancia	3-002-660620	€3.000.000,00	€5.000.000,00
29	Asoc. Dep. Club de Rafting Femenino	3-002-667489	€10.000.000,00	€0,00
30	Asoc. Dep. de Pelota Vasca	3-002-471061	€3.000.000,00	€5.000.000,00
31	Asoc. Dep. Higuito Especializada en Ciclismo	3-002-346002		€10.000.000,00
32	Asoc. Dep. Deportes de Aventura y Remo	3-002-514499		€2.000.000,00
33	Asoc. De Lucha Olímpica Grecorromana y Afines	3-002-671794		€2.000.000,00
34	Asoc. Dep. Handball	3-002-623717		€2.000.000,00
35	Asoc. Dep. Rafting y Dep. Extremos	3-002-675128		€0,00
36	Asoc. Dep. Metropolitana de Porrismo			
<b>SUB-TOTAL #2</b>			<b>€436.053.896,57</b>	<b>€295.000.000,00</b>
<b>PENDIENTE DE TRAMITAR</b>			<b>€428.053.896,57</b>	



# Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



GRUPO #3 ENTIDADES CON FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO			TOTAL GENERAL 2013	2014
1	Asoc. Dep. Olimpiadas Especiales	3-002-290358	€991.207.828,89	€987.892.540,00
2				
SUB-TOTAL #2				€987.892.540,00
PENDIENTE DE TRAMITAR				

RESUMEN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ICODER 2014			
GRUPO	Cantidad	ORDINARIO	2014
ENTIDADES CON PARTICIPACIÓN DENTRO DEL	32 Entidades (77)	€4.862.412.088,88	€799.310.000,00
ENTIDADES SIN PARTICIPACIÓN EN EL CICLO	26 Entidades (32)	€434.553.896,57	€295.000.000,00
ENTIDADES CON PRESUPUESTO ESPECÍFICO	1 Entidad (3)	€991.207.828,89	€987.892.540,00
PRESUPUESTO IMPUESTO TABACO		€4.296.965.985,45	€0,00
PRESUPUESTO JUNTA PROTECCIÓN SOCIAL		€0,00	€498.080.000,00
PRESUPUESTO ORDINARIO		€546.365.292,00	€1.094.310.000,00
TOTAL GENERAL ASIGNADO	59 Entidades (112 T)	Se incluye CON €1.278.362.764,70 - OE €991.207.828,89 y Fed Fut 1.300.0 M	€2.580.282.540,00
TOTAL SIN TRAMITAR	€355.0 M del CON y €66.430.288,89 OE	€5.866.743.525,45	€2.580.282.540,00
TRAMITADO		93.30% Ejecutado	€0,00



**ACUERDO N° 3:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación aprueba el monto asignado a cada Federación con base en el informe hecho por el Departamento de Rendimiento Deportivo, ya conocido en la sesión ordinaria 896-2014 del 6 de febrero del 2014 acuerdo N°4. Asimismo se autoriza a la Dirección Nacional firmar los convenios de transferencia respectivos. **ACUERDO FIRME-**

2. La Licda. Alba Quesada Rodríguez presenta el oficio DD-DRD-0044-03-2014, firmado por el Lic. Roberto Solano Venegas Director, de la Dirección de Deporte, donde informa que la Federación Costarricense de Motocilismo cumple con los requisitos establecidos en el acuerdo 12 de la Sesión Ordinaria N°819-2012, celebrada por este órgano colegiado el 30 de agosto del 2012.

**ACUERDO N° 4:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación aprueba la solicitud a la Federación y Asociaciones Costarricense de Motocilismo, el evento Campeonato Nacional de MX 2014, y declarado como espectáculo deportivo amparados en el artículo 100 de la ley 7800. **ACUERDO FIRME.-**

3. La Licda. Alba Quesada Rodríguez presente nota firmada por un representante de la Compañía Anhui Foreign de Economic Construction (Group) Co. Ltd. donde solicitan bajo el Convenio de Cooperación Técnica y Económica del Estadio Nacional de Costa Rica, cursar invitación a Costa Rica a los Señores Chen Xi y Sr Zhao Kai y así no afectar el trabajo de la empresa que representan, ya que son profesionales con experiencia.

**ACUERDO N°5:** Se autoriza a la Directora Nacional Licda Alba Quesada Rodríguez para que curse invitación a los señores Chen Xi y Sr Zhao Kai y puedan venir a Costa Rica los más pronto posible a realizar los trabajos correspondientes de acuerdo al convenio Cooperación Técnica y Económica del Estadio Nacional de Costa Rica. **ACUERDO FIRME.-**

## ARTÍCULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- **Asuntos del señor Heiner Ugalde Fallas**

El señor Heiner Ugalde Fallas, comenta que el jueves trece de marzo de los corrientes iba notificar a las partes, y se encuentro con la nota de que se da una ampliación. Yo como parte de este órgano director hago del conocimiento ante este consejo director, para que se me ordene que hacer, en referencia al Oficio Aud-049-2014 del 13 de marzo 2014 firmado por el Auditor Lic. Arcadio Quesada Barrantes donde solicita, *Ampliación al Alcance de la Relación de Hecho*, según AUD RH 001-2014, u solicitan una ampliación al proceso. Por tanto se acuerda



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



**ACUERDO N° 6:** Este órgano colegiado, hace ampliación conforme a lo solicitado por el Auditor Interno del Instituto Nacional del Deporte y la Recreación. **ACUERDO FIRME-**

Los señores miembros de este Consejo Nacional del Deporte y la Recreación se trasladan al Salón Zurqui del Hotel Radison, para participar en el Acto Solemne de la Premiación, a los Atletas destacados de los Juegos Nacionales 2013.

Agotado el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 897-2014. Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas con veinte con cuarenta minutos del mismo día de inicio.

William Corrales Araya  
PRESIDENTE

Heiner Ugalde Fallas  
SECRETARIO